

Número 11064

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ordenanza Municipal de Cementerio en vigor, se hace saber por medio del presente edicto, que servirá de notificación a efectos reglamentarios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha iniciado expediente de desalojo de restos depositados en los nichos de altura del Cementerio Municipal de Nuestro Padre Jesús que adjunto se relacionan, cuya concesión por cinco años ha concluido sin que se haya solicitado su renovación. Quienes tuvieran interés en ello podrán examinar el expediente en el Negociado de Cementerio de este Excelentísimo Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo alegar o presentar los documentos que estimen pertinentes dentro del mismo plazo, en armonía con lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Transcurrido el plazo concedido serán trasladados los restos al Osario General del mismo Cementerio.

Murcia, 30 de septiembre de 1992.
El Alcalde-Presidente.

Relación de nichos de altura a trasladar al Osario General

Grupo; Fila; Número; Nombre del cadáver; Defunción. — 1º; 3ª; 19; José Bernardo Amandi Llada; 21 de diciembre de 1986.

— 1º; 1ª; 54; Felipe Tirado Escobar; 13 de junio de 1950.

— 1º; 1ª; 54; Alfonsa Lorenzo González; 18 de diciembre de 1956.

— 1º; 1ª; 54; Mariano Tirado Lorenzo; 14 de noviembre de 1984.

— 2º; 4ª; 23; Piedad Moreno Moreno; 26 de septiembre de 1985.

— 2º; 3ª; 189; María Martínez Carmona; 17 de agosto de 1971.

— 32-A; 2ª; 75; Felisa Luengo Gómez; 23 de noviembre de 1986.

— 32-A; 2ª; 84; María Fernández Bermúdez; 24 de septiembre de 1972.

— 32-A; 3ª; 9; Paula Rubio Romero; 3 de febrero de 1972.

— 32-A; 3ª; 16; Julia García Tornero; 23 de abril de 1987.

— 32-A; 3ª; 69; J.L.B. (José Méndez García); ?.

— 32-B; 2ª; 74; Antonio Ayala López; 16 de agosto de 1976.

— 32-B; 4ª; 44; Manuel Castro González; 30 de noviembre de 1976.

— 32-B; 4ª; 58; Enrique Ortiz Morata; 18 de febrero de 1987.

— 32-B; 4ª; 66; Jesús Nicolás Rodríguez; 28 de octubre de 1976.

— 32-B; 4ª; 82; Isabel Lucas Rubio; 4 de marzo de 1986.

— 32-C; 1ª; 67; María Osuna Martínez; 16 de enero de 1986.

— 32-C; 1ª; 79; Araceli Murcia Ruiz; 16 de junio de 1977.

— 32-C; 4ª; 84; Guadalupe López Slocker; 24 de julio de 1976.

— 37-A; 3ª; 65; Josefa Molina Escobar; 8 de agosto de 1976.

— 37-A; 4ª; 61; Antonio Soler Baños; 16 de marzo de 1987.

— 37-A; 4ª; 68; Ramona Sánchez Martínez; 6 de febrero de 1987.

— 37-C; 1ª; 19; Francisca Martínez Mohedano; 25 de agosto de 1981.

— 37-C; 2ª; 87; María Rosario Gea Anula; 13 de septiembre de 1981.

— 37-C; 3ª; 61; Rosa Hernández Gómez; 26 de noviembre de 1981.

— 37-C; 3ª; 79; Fernando García Martínez; 24 de diciembre de 1981.

— 37-C; 3ª; 84; Francisca Cano Martínez; 21 de noviembre de 1986.

— 37-C; 4ª; 85; Fermín Arrieta Asuaga; 10 de octubre de 1981.

— 39-A; 1ª; 2; Bernardo Fernández Gómez; 13 de julio de 1986.

— 39-A; 1ª; 6; José Antonio Márquez Román; 4 de agosto de 1986.

— 39-A; 1ª; 8; Carmen Martínez Guillermo; 11 de agosto de 1986.

— 39-A; 1ª; 9; Antonia Rubio Gambín; 20 de agosto de 1986.

— 39-A; 1ª; 14; Milton Vállace Ribero Mañana; 11 de junio de 1987.

— 39-A; 2ª; 8; José López Martínez; 9 de septiembre de 1986.

— 39-A; 3ª; 3; José Antonio Pérez Sánchez; 21 de julio de 1986.

— 39-A; 3ª; 5; Juan Hernández Méndez; 17 de septiembre de 1986.

— 39-A; 3ª; 10; José García Trujillo; 5 de octubre de 1986.

— 39-A; 3ª; 12; Diego Delgado Manchón; 14 de octubre de 1986.

— 39-A; 3ª; 13; Feto de doña Francisca Franco M.; 4 de noviembre de 1986.

Número 11068

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia),

Hace saber: Que por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada en fecha 4 de septiembre de 1992, aprobó definitivamente el acuerdo que dice textualmente:

1.º— Aprobar definitivamente los Estatutos y bases de Actuación del Polígono P.A.1. de referencia.

2.º— El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se notificará a los propietarios afectados y a quienes hubiesen comparecido en el expediente, requiriéndose en la notificación a quienes sean propietarios afectados y no hubiesen solicitado su incorporación a la Junta de Compensación para que así lo efectúen, si lo desean, en el plazo de un mes a contar desde la notificación, con la advertencia de expropiación prevista en el artículo 127.1 de la Ley del Suelo.

3.º— Se designa representante del Ayuntamiento para formar parte del Órgano rector de la Junta, a la Arquitecta Municipal, doña Carmen Díez Medina.

Contra dicha aprobación definitiva, cabe recurso de reposición ante la Corporación, en el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» previo al contencioso-administrativo, que tendrá el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, o si no hubiera respuesta, en el de un año a contar desde la interposición del mismo.

Las Torres de Cotillas, 8 de octubre de 1992.—El Alcalde.